



DECRETO N° 518
(Chile Compra)

Castro, 06 de Octubre del 2016.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: EMPRESA ELECTROCOM S.A., R.U.T 96.355.000 - 6, la Licitación N° 2730-242-LE16, ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS COMUNA DE CASTRO; por \$9.007.162.- más Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases.-

El presente gasto se imputará a las siguientes cuentas presupuestarias: **MANTENCIÓN Y REPARACION ALUMBRADO PUBLICO** del presupuesto municipal vigente año 2016.

archívose.-

Anótese, comuníquese, publíquese y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Dom.-